Tal como os informamos la semana pasada desde **CCOO** habíamos solicitado la convocatoria de COMISE del Acuerdo Convenio sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos 2019-2022 para la aplicación y adaptación a la plantilla municipal de los nuevos permisos y derechos de conciliación aprobados por el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio. Permisos que modifican artículos del Estatuto Básico del Empleado Público y del Estatuto de los Trabajadores.

La Corporación respondió a nuestra petición y nos solicitaron puntos para incluir en el orden del día de la citada COMISE pues está previsto celebrarla en torno al 19 de julio.

Ahora bien, desde Función Pública han decidido que no tienen por qué esperar a ver estos nuevos permisos en la COMISE, encargada de interpretar, vigilar y desarrollar nuestro Acuerdo Convenio y en la que estamos la parte sindical porque así está acordado y regulado, sino que de manera unilateral pueden emitir una nota “aclaratoria”, enviarla a las Secretarías Generales Técnicas de las Áreas de Gobierno y a las Gerencias de los Organismos Autónomos, colgarla en Ayre y que de esta manera quede resuelta la interpretación, valoración y aplicación de los mismos en nuestro Ayuntamiento.

Ver informa completo

Adjuntamos Nota de Función Pública